



SG/CA/12/2019

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº2
(Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor)

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D. Francisco Ballester Pérez,
Médico del Servicio de Prevención de Riesgos La-
borales.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable en la Intervención Delegada

D^a. María Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Riosalido Hernández.
(Desempeño Provisional de Funciones de la Jefatu-
ra de Servicio de Contratación. Resolución de 17 de
septiembre de 2018)

En la Ciudad de Murcia, sien-
do las 09:30 horas del día 31 de
enero de 2019, en las dependencias
de la Consejería de Educación, Ju-
ventud y Deportes, se reúnen las
personas al margen mencionadas,
componentes de la Mesa de Contra-
tación para la apertura del sobre nº2
(documentación relativa a criterios
de adjudicación cuya evaluación
depende de un juicio de valor),
presentado por las empresas licita-
doras para la contratación por pro-
cedimiento **ABIERTO, con varios**
criterios de adjudicación, del SER-
VICIO DE VIGILANCIA DE LA
SALUD CON ENTIDADES ESPE-
CIALIZADAS COMO SERVICIOS
DE PREVENCIÓN AJENOS EN
EL AMBITO DE LA CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
DEPORTES, Expte. SG/CA/12/2019.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 2**, identificado como "**Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor**), presentados por los siguientes licitadores:

- 1.- CUALTIS SLU.
- 2.- GRUPO EMPRESARIAL PREVENCION Y SALUD SL.

Tras el examen de la documentación contenida los miembros de la Mesa reunidos, deciden recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio contenidos en los sobres n.º 2 de las ofertas técnicas admitidas y, a tal efecto, se hace entrega de las mismas a D. Francisco Ballester Pérez, médico adscrito al Ser-



vicio de Prevención de Riesgos Laborales, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6.2.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIO

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

VOCALES

Fdo: Francisco Ballester Pérez.

Fdo: Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo: María Dolores Ródenas Vera.